



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que durante el presente año se conmemora el CENTENARIO DEL NATALICIO DE DON JOSE IGNACIO CANELOS, nacido en IBARRA el 4 de septiembre de 1898;

Que Don José Ignacio Canelos Morales, fue un ilustre compositor de música popular, sacra y de cámara; indiscutido artista nato que a los trece años dirigió su propia orquesta, con una producción de más de 100 pasillos inolvidables, tres volúmenes de obras pequeñas, cuartetos para cuerdas, lieder y una sinfonia, producciones que guarda el Conservatorio de Música de Cuenca;

Que corresponde al Congreso Nacional retribuir el esfuerzo de sus prohombres de la cultura y entregar a la conciencia colectiva del País la memoria de quienes caminaron libremente los caminos de la Patria, materializando con infantil asombro y a través de la música toda la belleza de su presencia y de sus paisajes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Declarar a 1998, "AÑO NACIONAL DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL COMPOSITOR DON JOSE IGNACIO CANELOS MORALES".

Encargar a la I. Municipalidad de San Miguel de Ibarra la celebración de este año centenario, a iniciarse en el próximo mes de abril, con oportunidad de las "Fiestas del Retorno".

Delegar al señor MICHEL SAUD GALINDO, Legislador por la provincia de Imbabura para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al Ingeniero MAURICIO LARREA ANDRADE, Alcalde de Ibarra, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional